



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-16765641- -GDEBA-DPTEYPBMSALGP - GONZALEZ D´AVANZO
Claudia Alejandra y otro - Renuncia y designar directores

VISTO el EX-2022-16765641-GDEBA-DPTEYPBMSALGP, mediante el cual se propicia la designación de la contadora pública Claudia Alejandra GONZALEZ D´AVANZO, en el cargo de Directora de Administración dependiente de la Dirección Provincial del Instituto Biológico “Dr. Tomás Perón”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-413-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Salud;

Que se impulsa la designación de la contadora pública Claudia Alejandra GONZALEZ D´AVANZO, a partir del 1 de junio de 2022, en el cargo de Directora de Administración dependiente de la Dirección Provincial del Instituto Biológico “Dr. Tomás Perón”, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que en virtud del trámite propiciado, Claudia Alejandra GONZALEZ D´AVANZO reserva el cargo que posee como Contadora Pública de Hospital “C” - treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Hospital Zonal Especializado en Toxicología y Salud Mental de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, mientras se desempeñe como Directora de Administración dependiente de la Dirección Provincial del Instituto Biológico “Dr. Tomás Perón”, de conformidad con lo determinado por el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en concordancia con el artículo 33 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que asimismo, se propicia aceptar la renuncia de Rodrigo Pablo GOBATO al cargo citado en el exordio de la presente, a partir del 31 de mayo de 2022, designado oportunamente mediante el artículo 1° de la RESOL-2019-311-GDEBA-MSALGP;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros informó a orden 4 que el agente de referencia no registra sumario

administrativo pendiente de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y modificatorio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 272/17 E, MODIFICADO POR DECRETO N° 543/20
EL MINISTRO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 31 de mayo de 2022, la renuncia de Rodrigo Pablo GOBATO (D.N.I. 22.949.927 – Clase 1972), al cargo de Director de Administración dependiente de la Dirección Provincial del Instituto Biológico “Dr. Tomás Perón”, designado oportunamente mediante el artículo 1° de la RESOL-2019-311-GDEBA-MSALGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 1 de junio de 2022, a la contadora pública Claudia Alejandra GONZALEZ D’AVANZO (D.N.I. 22.416.188 - Clase 1971) en el cargo de Directora de Administración dependiente de la Dirección Provincial del Instituto Biológico “Dr. Tomás Perón”, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Disponer en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 1 de junio de 2020, la reserva del cargo que posee la profesional mencionada en el artículo precedente bajo el régimen de la Ley N° 10471 como Contadora Pública de Hospital “C” - treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Hospital Zonal Especializado en Toxicología y Salud Mental de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, mientras se desempeñe como Directora de Administración dependiente de la Dirección Provincial del Instituto Biológico “Dr. Tomás Perón”, de conformidad con lo determinado por el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en concordancia con el artículo 33 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

